

REDTKT tiene una política activa de resolución de conflictos, por lo que pone a su servicio la atención al cliente. Informamos que según el Art. 14.1 del Reglamento (UE) 524/2013 se ha facilitado por parte de la Comisión Europea una plataforma de resolución de litigios en línea que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr> Esto no obstante, REDTKT decidirá, en cada caso, si se adhiere o no a este sistema, ya que consideramos que los conflictos pueden y deben resolverse fuera de estos ámbitos, por lo que aconsejamos que previamente a cualquier reclamación utilicéis nuestro sistema de atención al cliente. Gracias por vuestra comprensión.